

Texcoco tendrá que entregar remuneraciones de servidores públicos

- **Adjuntó información diferente a la solicitada**
- **El Pleno determinó la procedencia del recurso de revisión**

Como único punto de la sesión extraordinaria, el Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem) Eugenio Monterrey Chopov presentó el proyecto de resolución interpuesto en contra del Ayuntamiento de Texcoco, a quien le solicitaron el directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores y remuneraciones, además del Molino de las Flores, el nombre del titular, encargado del mes de septiembre 2009 y marzo 2010, así como altas y bajas de los servidores públicos, de septiembre del 2009 a febrero del 2010.

El Comisionado Monterrey señaló que el sujeto obligado adjuntó en la respuesta documentos diferentes a lo requerido, por lo que el Pleno determinó la procedencia del recurso de revisión y ordenó a Texcoco que entregue la información que de origen fue solicitada, toda vez que se trata de información pública de oficio.